

Bases Sorteo Druni – Día del Padre

OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es sortear un pack de productos de cosmética y perfumería para hombre de Druni, situado en el Centro Comercial Alzamora, en el perfil de Instagram de Alzamora.

DINÁMICA DEL SORTEO

Sorteo en Instagram

- [¡Síguenos!](#)
 - Dale me gusta a esta publicación.
 - Menciona la cuenta de dos amigos. ¡Cuanto más comentarios, más posibilidades de ganar!
-
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a compartir en sus redes sociales y página web las fotografías publicadas por los participantes del concurso que crea oportunas para promoverlo.
 - El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.
 - El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos en el caso de que no se registre un mínimo de 8 participantes válidos.
 - El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a descalificar y dar por no válidas aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.

BASES DEL CONCURSO

- La participación es individual.
- Podrán participar todos los clientes, visitantes y empleados de los establecimientos del centro. Solo quedan excluidos de la promoción los empleados directos del centro comercial Alzamora (gerencia), así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.
- El sorteo comenzará el **jueves 9 de marzo con la publicación del post en Instagram y finalizará el miércoles 15 de marzo.**
- La **comunicación de los ganadores** se hará pública en la web y el perfil de Facebook del centro comercial Alzamora el propio miércoles 15 de marzo, a las 12:00 h.

PREMIOS

- Se elegirá a un total de **1 ganador en Instagram** entre todos los participantes de forma aleatoria.
- En total se sorteará 1 cesta compuesta por productos de cosmética y perfumería para hombre de Druni, situado en Alzamora.
- Es un requisito indispensable que el ganador recoja su premio, de forma presencial y mostrando su DNI en el centro.
- El ganador debe confirmar por redes sociales la aceptación del premio y enviar sus datos de contacto (nombre completo, número de DNI y teléfono) antes del jueves 16 de marzo a las 9:00 h.
- Si no es posible contactar con el ganador o no confirma la aceptación del premio en el plazo estipulado, se volverá a seleccionar a un nuevo ganador que podrá enviar sus datos

hasta el viernes 16 de marzo a las 9:00 h. En caso de no recibir los datos en los plazos indicados, el premio quedará desierto.

RESPONSABILIDADES

El Centro Comercial Alzamora queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales de los ganadores (identidad, procedencia y correo electrónico) serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de CENTRO COMERCIAL

ALZAMORA, S.L., cuya finalidad es la gestión del sorteo así como el mantenimiento de relaciones comerciales. Identidad (en adelante CENTRO COMERCIAL ALZAMORA) con CIF: _B66924580, dirección postal: Paseo de la Castellana, 13, 5º derecha, 28046, Madrid - España, teléfono 34 966 526 480. Sus datos se conservarán hasta que no solicite la supresión de los mismos, y una vez suprimidos podrán conservar por el periodo que se establezca legalmente a disposición la administración pública, jueces y tribunales, para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA podrá dirigirse a dirección de correo electrónico protecciondatos@eurofundgroup.com

Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de los datos facilitados que podrá ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad, a Paseo de la Castellana, 13, 5º derecha, 28046, Madrid – España - CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, Dpto. Legal, o por correo electrónico a la dirección protecciondatos@eurofundgroup.com. De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL ALZAMORA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción de la campaña de cine del Centro Comercial Alzamora.